

## **La Comisión de Operación y Fomento de Actividades (COFAA) del Instituto Politécnico Nacional**

La evolución de la enseñanza técnica en México se concretó en 1937, con la creación del Instituto Politécnico Nacional, como dependencia del Estado Mexicano encargado de impartir educación de este tipo, a fin de preparar profesionistas en los diversos grados, ciclos y especialidades que requiere el desarrollo del país y promover la investigación científica y tecnológica orientada al mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la región.

Para lograr lo anterior, el Instituto buscó auxiliarse económicamente creando organismos, como el Patronato de Obras e Instalaciones, el Patronato de Talleres, Laboratorios y Equipos del IPN (PATLE) y el Patronato de Publicaciones del IPN, que tenía a su cargo la edición de apuntes de clase, libros de texto, libros de consulta, gacetas, colecciones científicas y literarias y toda clase de publicaciones, con objeto de facilitar a los estudiantes de escasos recursos la obtención a bajo costo de dichos medios de estudio.

Se consideró necesario también que se formara un aceptable cuerpo de investigadores y profesores de medio tiempo y tiempo exclusivo al servicio del IPN, siendo interpretada esta necesidad por el Gobierno Federal, que creó el Centro Nacional de Capacitación para la Enseñanza Tecnológica. Posteriormente surgió el Patronato para el Fomento de las Actividades de Alta Especialización Docente (PAED), con el objeto de mejorar las enseñanzas impartidas en el IPN.

Más adelante, con fecha 9 de enero y 2 de febrero de 1967, se expidieron los Decretos que crean la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) del IPN y el Patronato de Obras e Instalaciones (POI) del IPN, respectivamente, los cuales fueron creados con la idea de concentrar la acción de los anteriores para atender diversos aspectos planteados por la institución en su etapa de formación y crecimiento.

La COFAA del IPN, como resultado de lo anterior, quedó encargada de coordinar la operación y fomento de actividades académicas dentro del Instituto, gestionando de los organismos oficiales y privados, o de particulares, donativos, en efectivo o en especie, con la finalidad de mejorar la realización de los planes y programas del IPN.

A través de su Sección Editorial, la COFAA sigue cumpliendo con las funciones del antiguo Patronato de Publicaciones; por medio de su Sección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica, coadyuva a la preparación de investigadores, profesores especializados y expertos en diversas disciplinas científicas y tecnológicas, así como en la solución de problemas específicos mediante las investigaciones correspondientes, promoviendo la especialización de los mismos en instituciones nacionales y extranjeras.

Otra de las funciones clave de la COFAA es la adquisición de equipo y los demás elementos y material de consumo que demande el correcto funcionamiento de los talleres y laboratorios que administra el Instituto, atendiendo también el mantenimiento y conservación de los inmuebles e instalaciones con que cuenta el mismo.

Finalmente, con el objeto de promover el desarrollo de las actividades culturales y educativas, en la radio, en la televisión y otros medios adecuados, se utiliza el circuito cerrado de TV educativa de Zacatenco, el Canal 11 de TV y el Centro Nacional de Cálculo, el cual no sólo trabaja en investigación y formación de profesionales, sino que también se emplea en las labores administrativas propias del Instituto y ofrece servicio externo a las empresas públicas y privadas que así lo solicitan.

En pláticas sostenidas entre el Secretario General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, Lic. Alfonso Rangel Guerra y el Secretario Ejecutivo de la COFAA del IPN, Ing. Arq. Leopoldo García Ehlers, este último indicó que las experiencias de este organismo auxiliar bien podrían ser aprovechadas por otras instituciones de educación superior de la República, ya sea para crear organismos auxiliares similares a la COFAA, o estableciendo convenios de intercambio académico, científico y tecnológico de carácter institucional entre éstas y el Instituto Politécnico Nacional, haciendo consciente la existencia de una ilimitada gama de posibilidades de intercambio de experiencias y conocimientos que coadyuven al desarrollo de la educación superior en México.

Esperamos que este ofrecimiento tenga eco y resonancia entre todos los institutos miembros de la ANUIES, enterándolos de que el Instituto Politécnico Nacional surgió como una necesidad imperiosa de formar profesionistas técnicos al servicio del proceso de desarrollo económico, social y cultural de México, y que, por tanto, está obligado a participar, en la medida de sus posibilidades, en los programas de fomento educativo auspiciados por el Gobierno Federal.